

PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ADMINISTRACION 2021-2024

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

El DIF tiene como antecedente más remoto a la "gota de leche", Institución del sector social creada en 1929 con el fin de obtener leche y desayunos escolares a los niños desamparados de la capital del País y más tarde, daría lugar a la Asociación Nacional de protección a la Infancia, organismo gubernamental encargado de ampliar los programas de alimentación y atención a niños huérfanos y abandonados.

Se crearon varias asociaciones como el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) fundado en 1961, cuya función era el impartir desayunos escolares y otros servicios, después surgió en el año de 1968 el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez con el fin primordial de contribuir a resolver los problemas originados por el abandono y la explotación de menores.

Todo desempeño que tuvo el Instituto Mexicano de Prevención Infantil (IMPI) durante 14 años hasta el año de 1975, fue de gran ayuda para que después se convirtiera en el INPI creado para promover el desarrollo de la familia y la comunidad.

Fusionándose de esta manera el IMPI con el IMAN permitió la constitución del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), decretándose el 13 de enero de 1977 con el propósito de reunir en un solo organismo la responsabilidad de coordinar los programas gubernamentales de asistencia social y en general las medidas a favor del bienestar de las familias mexicanas.

El DIF Nacional es un organismo central que de acuerdo a la ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social debe coordinar las actividades de la materia. Se encuentra integrado por 32 sistemas Estatales DIF y los sistemas Municipales DIF.

Para el desempeño de sus funciones el DIF Municipal, puede operar como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, y patrimonios propios, con especialidad técnica e independiente de la estructura administrativa del ayuntamiento, que tiene por objeto aplicar la política municipal en materia de asistencia social, para mejorar la calidad de vida de las personas a través de la atención profesional y especializada que fomente el desarrollo integral de la familia, con objetivos no lucrativos.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

El Ayuntamiento deberá constituir el DIF Municipal, por acuerdo de cabildo que deberá ser promulgado por el Presidente Municipal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Plan de San Luis

MISION

Promover la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, a través de políticas, estrategias y modelos de atención que privilegian la prevención de los factores de riesgo y de vulnerabilidad social, la profesionalización y calidad de los servicios desde una perspectiva de rectoría del Estado.

VISION

Un Sistema Municipal de Asistencia Social que regula y garantiza a través del marco jurídico-normativo la profesionalización de los servicios desde una perspectiva que incluya a los tres órdenes de gobierno, que privilegie el enfoque preventivo, la coordinación de los sectores públicos, privado y social y que genere un cambio cultural centrado en los valores de solidaridad, equidad, generosidad y corresponsabilidad.

PROGRAMAS MUNICIPALES

Psicología

- Pláticas impartidas por el departamento de psicología en escuelas de educación básica, con temáticas de actualidad como drogas, consejería, trastornos en la alimentación, entre otros.
- Escuela para Padres: Pláticas dirigidas a padres de familia o tutores de niños o adolescentes.
- Plática de prevención del embarazo adolescente.
- implementación de terapias en línea cuando la ciudadanía en riesgo de contagio por semáforo rojo.

Enlace

APCE: Atención a población en condiciones de emergencia

Desarrollo Comunitario

- Desayunos escolares fríos
- Desayunos escolares calientes
- Asistencia Alimentaria personas en situación de desventaja

Bienestar familiar

- PRÁCTICAS DE CRIANZA
- platicas de crianza amorosa

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO.

- estrategia de club salud del niño
- taller de salud mental
- estrategia de prevención de quemaduras
- estrategia de acciones permanentes de salud y semanas nacionales de salud

PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

- taller de habilidades para la vida en prevención de adicciones
- la familia la mejor fortaleza contra las adicciones.
- guías psicoeducativas
- mitos y realidades sobre las drogas.
- 10 consejos para prevenir que tus hijos utilicen las drogas.

PARTICIPACIÓN INFANTIL

- taller de participación infantil
- difusores infantiles

PREVENCIÓN EN EL ADULTO MAYOR

ATENCIÓN AL NIÑO SANO

PREVENCIÓN EL SUICIDIO

Asilo de Ancianos "Padre José Navarro Sahagún"

Generosidad y corresponsabilidad.

Centro de Rehabilitación Integral

Integración laboral
Integración cultural
Integración deportiva
Detección de procesos discapacitantes
Escuela para padres
Rehabilitación simple con participación ciudadana
Barreras Arquitectónicas
Inclusión educativa

INDICADORES

Tiene por objeto impulsar la participación de las comunidades en el desarrollo social, coordinando acciones con otras Instituciones en materia de salud, alimentación, educación, asistencia jurídica y desarrollo comunitario para garantizar a la familia igualdad de oportunidades; equidad en el ejercicio de sus derechos sociales, civiles y políticos, respaldando su papel como cédula central de la sociedad.

También es responsable de la atención de menores en situación de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos al maltrato, de alcohólicos, de fármaco - dependientes, de mujeres en periodo de gestación, de personas en situación de calle, de ancianos en desamparo, personas con discapacidad, marginación o desamparo, etc.

Es función del DIF encausar los recursos destinados por el municipio a la asistencia social, para

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia



satisfacer las necesidades de las familias más desprotegidas y que carecen de otro medio económico para su atención.

En este sentido el DIF Municipal opera con programas de asistencia social donde se contemplan las acciones que deberán desempeñar en el Servicio Social con el objetivo de proyectar en la sociedad los beneficios para la población en estado de desventaja a efecto de integrarlos a una vida productiva y social plena.

El Estado, la familia y la sociedad tienen la obligación de crear los contextos y mecanismos adecuados para garantizarles el acceso a sus derechos de manera progresiva e integral.

El DIF Municipal se descentralizó en el año 2019, para operatividad de sus programas se rigió por el primer Reglamento Interno de Sistema Municipal de Matehuala, que fue el publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, con fecha 1 de Mayo de 1999, mismo que tuteló hasta el año 2019, fecha en que se concentró al Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., formando parte de un departamento más del Municipio, operando como Unidad Administrativa Desconcentrada, en la que se liquidó gran parte de la plantilla de personal, dejando de operar programas en beneficio de las familias Matehualenses, más desprotegidas, de ahí a la fecha la población vulnerable se vio afectada, pues no tuvo acceso a un gran número de servicios y beneficios que antes de la concentración si recibían, por ello la importancia de descentralizar el sistema Municipal DIF de Matehuala, mismo que para su estructura y funcionamiento se regirá por un reglamento interior

Por lo cual el presente reglamento pretende regular:

- a) El reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, así como el establecimiento de las garantías a su pleno ejercicio;
- b) El establecimiento de los servicios de asistencia social con perspectiva de derechos humanos y de familia, y determinación de atribuciones en materia de asistencia social para la población en general.

Independientemente del presente reglamento, este se sujetará además disposiciones legales como leyes, decretos y tratados internacionales para una mejor asistencia social.

UNIDAD DE MEDIDA

Trabajo social

Se atienden un total aproximado de **2,467 personas** anualmente. De los cuales **1,746 son mujeres y 821 hombres**.

Se atienden aproximadamente **204 casos especiales** (menores, mujeres y adultos mayores violentados), anualmente.

En apoyo a despensas se han entregado **600 despensas** anualmente como apoyo a familias vulnerables, entregadas en diferentes programas dirigidos a la población.

Los apoyos de pañales abarcan aproximadamente a un total de **80 personas**, principalmente Adultos Mayores, entregando uno o dos paquetes por mes, según el ESE realizado.

Jurídico

Orientaciones, asesorías jurídicas, cartas de concubinato, representaciones legales, convenios y visitas de campo logrando una atención de **5, 000 personas**.

Psicología

Se impartirá de acuerdo a las solicitudes que se reciban y mediante la realización de un estudio de campo de las zonas más vulnerables a los programas propuestos, atendiendo a un total de **1,200 pacientes en consulta presencial**.

Dispensario medico

Para que las familias de Matehuala se sientan seguras o apoyadas y sepan a dónde acudir si se les complica la adquisición de algún medicamento o en caso de no poder adquirir todo el tratamiento poder proveer con lo que se tenga en dicho dispensario médico.

Enlace

La población objetivo toda aquella sujeta a apoyos vulnerables con un total de apoyos a entregar sería de unos **3,000 beneficiarios**

Desarrollo Comunitario

Se cuenta con la cantidad de **2, 174 beneficiarios** cubiertos, con un cobertura de **67 comunidades**, cubriendo un **70% de la población** del Municipio.

Bienestar familiar

Toda persona sujeta a asistencia social como personas de la tercera edad, jóvenes en situación de adicciones, menores embarazadas, maltrato de menores, escuelas primarias, jardines de niños, preparatorias y universidades.

Albergue

Se atiende a la población que tengan pacientes en el hospital genera lo en alguna situación de familia como violencia familiar y migrantes. Población atendida: 3,000

Asilo de Ancianos "Padre José Navarro Sahagún"

Ser la mejor alternativa de estadía para los adultos mayores que se encuentren en situación vulnerable, ofreciendo servicios de óptima calidad y calidez, forjando un ambiente de solidaridad y respeto donde las nuevas generaciones participen en el desarrollo de una vejez activa con el trato que ellos merecen.

así mismo se realizó una página vía internet donde la población en general puede vincularse a través d una comunicación virtual en el momento y tiempo que el público lo decida así mismo los asilados pueden estar en contacto y recibiendo muestras de amor y cumplir nosotros como profesionales de la salud en el área emocional.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Con capacidad de atención a 25 adultos mayores entre mujeres y hombres

Centro de Rehabilitación Integral

Consulta médica	5280
Terapia de Lenguaje	16500
Terapia ocupacional	7500
Hidroterapia	500
Estimulación Múltiple temprana y multisensorial	6000
Terapia de lenguaje	5400
Terapia de psicología	5000
Trabajo social	3600
Taller de braille	550

POBLACION OBJETIVO

- Tercera edad
- Personas con discapacidad
- Personas maltratadas, víctimas de violencia física y/o psicológica
- Menores y adolescentes en situación de emergencia
- Personas con adicciones
- Familias en desamparo
- Migrantes
 - comunidades
 - Instituciones escolares:
 - Jardín de niños
 - Escuelas primarias
 - Secundarias
 - Preparatorias
 - universidades

METAS

Rehabilitar el servicio ofrecidos en cada uno de los departamentos que comprende el DIF logrando una dar una atención integral de calidad para los usuarios y pacientes.

- Rehabilitación de los centros
- Compra de mobiliario
- Equipos de computo
- Vehículos
- Material de oficina

SERVICIOS

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

- Diferentes e innovadores cursos o talleres de autoempleo
- Platicas de prevención
- Talleres de prevención
- Campañas de salud
- atención personalizada a personas en desventaja ante COVID
 - depresión
 - autoestima
 - desinterés escolar
 - desinterés laboral
 - duelo
- ampliación de servicios
- DESCENTRALIZACION

NORMATIVAS

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución política del Estado de San Luis Potosí

Ley de asistencia social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí

Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de San Luis Potosí

Ley de las personas adultas mayores del Estado de San Luis Potosí

Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de San Luis Potosí

Ley para la Inclusión para las personas con discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis potosí.